MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 814

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2018 "ADQUISICIÓN DE SEGURO MÉDICO INTEGRAL", ID 345.086 - PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES.

Asunción, 17 de AGOSTO de 2018

VISTO: Los antecedentes relacionados al llamado de Licitación Pública Nacional N° 02/2018 "Adquisición de Seguro Médico Integral", ID 345.086 - Plurianual, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación; y

CONSIDERANDO: Que, el Ministerio de Industria y Comercio convocó al llamado de Licitación Pública Nacional N° 02/2018 "Adquisición de Seguro Médico Integral", ID 345.086 - Plurianual, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado y vigente.

Que, el llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2018 "Adquisición de Seguro Médico Integral", ID 345.086 - Plurianual, fue publicado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, en el Acta de Apertura de Sobres, consta la lista de los oferentes participantes como sigue: SANTA CLARA S.A. MEDICINA PRE PAGA Y ODONTOMÉDICA S.A. SALUD PROTEGIDA.

El comité de Evaluación conformado por el Abog. Nelson Florentín, representante de la Dirección General de Asuntos Legales; el Lic. Isidro Segovia, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; el Ing. Víctor Monges, representante de la Subsecretaría de Estado de Comercio; el Lic. Toribio Argüello, representante de la Subsecretaría de Estado de Industria; y el Sr. Emilio Gómez, representante de la Dirección del Talento Humano, que elevó su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación en fecha 10 de agosto de 2018, de conformidad a lo previsto en el Artículo 64 del Decreto N° 21.909/2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/2003 que lo reglamenta.

Que, se cuenta con Certificación Presupuestaria, según C.D.P. N° 109/2018 de fecha 21 de junio de 2018, para la Adjudicación correspondiente.

Que, el Artículo 28 de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO * Secretaría General *

Lic. Claudia Dinatale
Secretaria General

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 814.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2018 "ADQUISICIÓN DE SEGURO MÉDICO INTEGRAL", ID 345.086 - PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES.

Que, la Dirección General de Asuntos Legales, tras la revisión del presente proceso administrativo, ha emitido el Dictamen Jurídico N° 399 de fecha 10 de agosto de 2018, que transcripta en su parte conclusiva expresa: *"Teniéndose a vista* ***el Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendaciones de Adjudicación N° 15*** *de fecha 10 de agosto de 2018, emitida por el Comité de Evaluación Institucional, conformado para el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 02/2018 "Adquisición de Seguro Médico Integral" - ID 345.086, esta Asesoría Legal no opone reparos en cuanto al procedimiento administrativo efectuado. Por lo que, en estricto cumplimiento a los términos de la Resolución Ministerial N° 03/2018, se recomienda proseguir con los trámites administrativos pertinentes que conlleven a la formalización de la referida adjudicación...".*

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es el jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada a esta Cartera y en tal carácter le compete la alta dirección de la misma, conforme lo establece el Artículo 1°, inciso b) del Decreto N° 2.348/1999 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley N° 904/1963, y se Deroga el Decreto N° 902/1973".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 02/2018 "Adquisición de Seguro Médico Integral", ID 345.086 - Plurianual, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio a través de la Dirección de Contrataciones, según el siguiente detalle:

Empresa	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
SANTA CLARA S.A. MEDICINA PRE PAGA	Gs. 960.000	Gs. 2.750.000.000	Gs. 5.500.000.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Monto total adjudicado:
Monto mínimo: Guaraníes dos mil setecientos cincuenta millones.-
Monto máximo: Guaraníes cinco mil quinientos millones.-

Artículo 2° Autorizar a los titulares de la Dirección General de Administración y Finanzas, Dirección Administrativa y Dirección del Talento Humano, a suscribir el respectivo contrato en representación del Ministerio de Industria y Comercio, de conformidad a lo resuelto en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Lic. Claudia Dinatale
Secretaria General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 814

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2018 "ADQUISICIÓN DE SEGURO MÉDICO INTEGRAL", ID 345.086 - PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES.

Artículo 3°. Imputar los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación aprobados para el Ejercicio Fiscal 2018 y lo correspondiente al año 2019 proceder conforme a la aprobación por Ley del Presupuesto General de la Nación asignados al Ministerio de Industria y Comercio.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO * Secretaría General * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Claudia Dinatale
Secretaria General

LIZ CRAMER
Ministra

LC/CD/pryv